

En Jerez de la Frontera, a 18 de junio, de 2021

REUNIDOS

De una parte el propietario, D. Pedro Iván Dorantes Nieves, mayor de edad, con D.N.I. nº 75865967F, en nombre y representación de Atalntis Home Select, con C.I.F. nº B-04978219, domiciliada en C/ Porvera 3 oficina 3 CP: 11403, inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz.

Y de la otra, D. Moisés Rubio Núñez, mayor de edad, con D.N.I. nº 31.679.088-S, en nombre y representación de SMART-RENT GESTIÓN DE INMUEBLES, S.L (en adelante SMART-RENT), con C.I.F. nº B-87991147, domiciliada en C/ de la Reina, 17, 2º Planta, 28004 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Los intervenientes, en la representación y carácter con que respectivamente actúan, aseguran y se reconocen, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente documento, y, a tal efecto,

EXPONEN

I.- Que el propietario tiene la capacidad legal suficiente para la suscripción del presente contrato sobre las viviendas que se anexan al presente contrato como **ANEXO I**

II.- Que los inmuebles se encuentran amueblados conforme al inventario que se anexa al presente contrato como **ANEXO II**.

III.- Que SMART-RENT tiene como actividad, entre otros, la realización de actividades relacionadas con la gestión, administración y asesoramiento en el alquiler vacacional de viviendas de terceros, mediante la implantación de sistema domótico en las viviendas y la gestión a través de herramientas tecnológicas de los inmuebles (en adelante, "herramienta SMART-RENT")

III.- Que los alquileres vacacionales se llevan a cabo mediante el arrendamiento de las viviendas durante períodos cortos de tiempo; por lo que, de conformidad con lo previsto en la Ley de Arrendamientos Urbanos SMART-RENT no arrienda inmuebles a terceros para uso de vivienda habitual. Las estancias podrán variar en tiempo, siendo la estancia mínima del arrendamiento de 1 día.

IV.- Que SMART-RENT propone al propietario incluir sus inmuebles en un programa de maximización de ingresos por arrendamiento de vivienda vacacional, lo cual requiere que tanto los inmuebles y sus instalaciones, como el mobiliario como el ajuar del hogar estén en perfectas condiciones de uso en todo momento.

V.- Que durante la explotación comercial, SMART RENT facilitará los juegos de sábanas y toallas cuyo pago será por cuenta del propietario, así como sucederá con cualquier otro bien que haya que reponer en la vivienda.

VI.- Que el propietario conoce y acepta el fin del arrendamiento vacacional de sus inmuebles y la gestión/comercialización que de los mismos efectúa SMART-RENT mediante la implantación de herramientas tecnológicas, sistemas domóticos y cerraduras electrónicas en las viviendas

VII.- Que el KIT domótico que instalará SMART-RENT en las viviendas tiene un coste de mercado superior a los 1.500 euros, no será repercutido al cliente, manteniendo la propiedad SMART-RENT. Las cerraduras electrónicas, por el contrario, serán

proporcionadas por SMART RENT pero serán abonadas por el propietario manteniendo además la propiedad de las mismas.

Las cerraduras que se suministran son las siguientes:

- Xiaomi Aqara Smart N200 Door Lock.- por un precio de 300 € más IVA.
- Samsung SHP-DP710 Push Door Lock.- por un precio de 320 € más IVA.

Los modelos y precios podrán ser cambiados por SMART RENT en caso de necesidades de mercado o de avance y evolución con otro tipo de cerraduras. Previamente deberá de ser recabado el consentimiento del Propietario.

VIII.- Que a tenor de las circunstancias expuestas, el propietario y SMART-RENT han convenido formalizar el presente contrato de gestión y explotación en régimen de alquiler vacacional de las viviendas de referencia, en los términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO

Que el Propietario encarga la explotación y gestión de las viviendas descritas en el **ANEXO I**, para su alquiler vacacional a terceros, a SMART-RENT, que acepta asumir la gestión integral de la misma durante el plazo que se establece en el presente contrato, a resultas de los distintos contratos de arrendamiento que los inquilinos formalicen a través de SMART-RENT para ocupar las viviendas con fines de estancia vacacional.

A los efectos de cumplir con los fines del presente contrato, el propietario autoriza a SMART-RENT a actuar en la promoción de los inmuebles a través de plataformas tecnológicas especializadas en el arrendamiento de inmuebles con fines vacacionales; así como a la formalización de manera directa de los contratos de arrendamiento vacacional con los inquilinos. SMART-RENT podrá hacer fotografías de los inmuebles y publicarlas en plataformas de arrendamiento vacacional, tales como Airbnb o Booking - con carácter enunciativo, pero no limitativo-.

NO SON OBLIGACIONES DE SMART-RENT AQUELLAS RELACIONADAS CON EL INMUEBLE DISTINTAS DE LA PROPIA GESTIÓN PARA EL ALQUILER VACACIONAL, quedando en este caso exceptuadas las labores de coordinar reparaciones, atender averías, y coordinar el mantenimiento y conservación de las viviendas.

SEGUNDA- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

I.- OBLIGACIONES DE SMART-RENT CON EL PROPIETARIO:

1. Pago de la cuota convenida por Gestión Inmuebles Alquiler Corta Estancia

SMART-RENT cobrará por sus servicios de gestión un importe porcentual (7 %) en concepto de comisión, sobre los ingresos generados por cada uno de los inmuebles. A los efectos del cálculo de los honorarios, se descontará a los ingresos obtenidos cada mes los gastos de limpieza/mantenimiento y los gastos de comisiones de la plataforma de Booking, Expedia, Airbnb, etc. Al importe resultante será al que se le aplicará el porcentaje anteriormente indicado.

SMART RENT percibirá un bonus en función de la facturación anual -año a contar desde la firma del contrato- de todos los inmuebles que cedan en explotación los propietarios y que estimativamente se calculan en 90 inmuebles. El bonus será el siguiente que se acumulará al porcentaje anteriormente indicado:

FACTURACIÓN	BONUS (a pagar sobre el total de la facturación generada, es decir, desde el primer euro)
Al llegar a 1.100.000 €	1 % extra de comisión
Al llegar a 1.200.000 €	2 % extra de comisión
Al llegar a 1.300.000 € y en adelante	3 % extra de comisión

El importe porcentaje de comisión se aplicará íntegramente en cada una de las franjas desde el primer euro de facturación, no siendo acumulativas las diferentes franjas, es decir, solamente se aplicará el porcentaje de la franja en la que se encuentre la facturación total.

Los importes de facturación, se han calculado en base a los informes de rentabilidad efectuados por SMART RENT y en base a las ocupaciones estimadas de los inmuebles. No obstante, las partes se comprometen a, de común acuerdo, una vez finalizadas las obras de los inmuebles, a establecer la estimación de ingresos en base a las ocupaciones definitivas que queden en cada inmueble.

El cuadro que se adjunta a continuación es un resumen de los informes efectuados hasta la fecha por SMART RENT y que está calculado en base a unas ocupaciones estimadas, de manera que los ingresos también son estimados, tal y como se anticipa en el párrafo anterior.

INMUEBLE	OBJETIVO DE INGRESOS
Casa Centro 2 Plantas 6 Dormitorios (Calle Alvar López 18)	48.960 €
Casa Pleno Centro 8 dormitorios 3 baños 2 terrazas (Plaza San Agustín 8)	52.681 €
Casa 6 Apartamentos (Calle Corredera 23)	71.756 €
Casa Andaluza 11 apartamentos (Calle Caballeros 40)	122.700 €
Casa Pedro Alonso 11	142.000 €
Edificio Calle Palma 13 Apartamentos (Calle Palma 4)	
Edificio Rianal (Calle Santa María 6)	132.500 €
Edificio Caballeros 22 (Calle Caballeros 22)	72.200 €
Calle Corredera 3	19.700 €

A partir del momento de la suscripción del contrato SMART-RENT gestionará los pagos de los alquileres por parte de los arrendatarios y se compromete a pagar al propietario la cantidad obtenida por los arrendamientos de los inmuebles, por mensualidades vencidas antes del día 5 de cada mes, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente indicada en el encabezado, descontado el importe de la gestión de SMART-RENT así como los gastos incurridos por cuenta del propietario. SMART-RENT emitirá la pertinente factura con los impuestos que resulten de aplicación. Por ello, el propietario autoriza a la sociedad a realizar la gestión del cobro y a cobrar la renta del

inquilino, mediante la forma que SMART-RENT considere más oportuno y, habitualmente, mediante el cargo del importe en la tarjeta de crédito del inquilino.

A los efectos de poder controlar los importes pagados por los inquilinos, SMART-RENT facilitará al propietario un acceso a la plataforma que le permitirá visualizar, en todo momento, los días alquilados y los importes pagados por los inquilinos. Estas cantidades serán la empleada a los efectos de calcular el pago al propietario, así como los costes de gestión de SMART-RENT.

2. Mantenimientos de las viviendas

De manera normal y ordinaria, los costes de mantenimiento de las viviendas serán abonados y asumidos por parte del propietario.

No obstante lo anterior, en el momento en el que se llegue a la gestión activa de 40 inmuebles del propietario, desde SMART RENT se asumirá el coste de mano de obra de mantenimiento equivalente a 1 hora al mes por apartamento/vivienda.

En todo caso, los materiales del mantenimiento serán abonados por el propietario de los inmuebles.

3. Limpiezas de los inmuebles entre estancias

El coste de la limpieza será asumido por el propietario. SMART RENT coordinará con su tecnología las limpiezas que surjan en las viviendas con los trabajadores del propietario.

Por otro lado, se establecen los siguientes importes que cobrás SMART RENT al propietario por gastos de lavandería y productos de limpiezas/amenities :

- Los gastos de lavandería de ropa:

	Precio por limpieza
1 habitación/1 baño	3 € por limpieza
2 habitación/2 baño	
3 habitaciones/2 baños	5 € por limpieza

Todos los importes son base imponible, es decir, no llevan impuestos añadidos.

- Los gastos de Productos de Limpieza:

	Importe Fijo Mes
1 habitación/1 baño	8 €

2 habitación/2 baño	
3 habitaciones/2 baños	10 €

Todos los importes son base imponible, es decir, no llevan impuestos añadidos.

4. Restitución de las viviendas a su estado anterior

El Propietario autoriza a efectuar la instalación de los elementos domóticos en los inmuebles por parte de SMART-RENT, los cuales son dispositivos técnicos que en absoluto requieren de la realización de obras. Los elementos domóticos a instalar son básicamente dispositivos electrónicos, tales como una cerradura electrónica, elementos eléctricos tales como sensores de presencia, etc.; los cuales serán retirados en el momento de la finalización del presente contrato por cualquier causa. Se exceptúa la cerradura que no será retirada dada la titularidad del propietario, ni la puerta, en la quedará instalada la cerradura.

Una vez finalizado el contrato SMART-RENT retirará todos los elementos del Kit domótico instalados en la vivienda (no la cerradura electrónica) que son de su propiedad. SMART-RENT no quitará la instalación eléctrica del propio apartamento.

5. Imagen corporativa

SMART RENT se compromete a utilizar la imagen corporativa del cliente en la comunicación con los inquilinos.

II.- OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO CON SMART-RENT

1. Condiciones adecuadas de las viviendas y pago de impuestos, licencias, comunidad de propietarios y suministros.

Serán por cuenta del propietario cualquier tipo de pago de impuestos municipales, licencias y comunidad de propietarios y los suministros de los inmuebles.

Igualmente, el propietario se obliga a mantener las viviendas en adecuadas condiciones de habitabilidad y asumir los gastos que se requieran en el mobiliario incluido en el **Anexo II**, así como el mantenimiento y reparación de las viviendas y de sus instalaciones –fontanería, luz, etc.-; siendo por cuenta del propietario todas estas reparaciones, con las excepciones recogidas en el punto relativo a los Mantenimientos. SMART-RENT podrá llevar a cabo las mismas, previo acuerdo con el propietario y con la aceptación del presupuesto oportuno, a excepción de tareas de mantenimiento de pequeño alcance y que puedan suponer un riesgo para cualquier inquilino o para poder alquilar las viviendas y cuyo importe no supere los 80€, que podrán ser ejecutado por SMART-RENT sin autorización previa del propietario

En caso de que se notifique al propietario la necesidad de algún tipo de reparación y esté en el plazo de 24 horas no asumiera los trabajos de llevarlo a cabo, SMART-RENT asumirá la reparación necesaria que permita mantener las viviendas en condiciones de arrendamiento vacacional; a costa del propietario.

En todo caso, los importes de las reparaciones o labores de mantenimiento indicadas serán descontados de los importes que SMART-RENT deba pagar al propietario.

SMART-RENT no responderá de los daños y perjuicios que pueda sufrir las viviendas por causa de los inquilinos. En todo caso, la máxima responsabilidad asumida por SMART-

RENT como consecuencia de la ejecución del presente contrato por cualquier causa será igual a las cantidades percibidas por SMART-RENT durante los cuatro meses anteriores al hecho que causó el daño.

2. *Cumplimiento en relación con posibles registros de inmuebles, o cualquier otro cumplimiento legal.*

Será obligación del propietario, si así lo dispone la legislación vigente, inscribir o dar de alta los inmuebles en el/los registros oficiales oportunos a los efectos de comunicar el alquiler vacacional y obtener, en caso de ser necesario, las autorizaciones administrativas pertinentes.

Igualmente será responsabilidad del propietario informar a las autoridades competentes de las personas que se alojan en su vivienda. No obstante, en este sentido, SMART-RENT ofrecerá toda la colaboración con el cliente efectuando las comunicaciones periódicas desde su plataforma, para lo cual deberá facilitarse el usuario y password asignado a cada inmueble por parte de las autoridades competentes para efectuar la notificación por medios electrónicos.

3. *Firma de los contratos de arrendamiento*

El propietario autoriza a SMART-RENT a que actuando en su nombre y por su cuenta formalice cuantos contratos de arrendamiento de vivienda vacacional considere oportunos durante la vida del presente contrato.

4. *Deber de colaboración*

El propietario es conocedor de que es imprescindible su colaboración para el adecuado cumplimiento del presente contrato; cualquier falta de colaboración puede suponer graves perjuicios para SMART-RENT.

5. *Datos de los inquilinos*

Dado que la contratación con los inquilinos se hará por cuenta del propietario, SMART RENT actuará como encargado del tratamiento.

La entidad ATLANTIS HOME deberá de cumplir con todas las obligaciones como responsable del tratamiento de los datos de carácter personal.

Ellos nos facilitarán todos los textos que deban aparecer en relación al tratamiento de datos de carácter personal para cumplir con los deberes de información y/u obtención del consentimiento en su condición de responsables del tratamiento de conformidad con lo previsto en la normativa en materia de protección de datos de carácter personal.

Adicionalmente, y dado que SMART RENT actuará como encargado del tratamiento por cuenta del responsable, las partes formalizarán el oportuno acuerdo entre responsable y encargado que regulará el tratamiento de datos de carácter personal por cuenta del responsable y que se anexará al presente contrato.

En ningún caso será responsabilidad del encargado del tratamiento la inclusión de checkboxes ni la inclusión de políticas de privacidad en relación con el tratamiento de e datos de carácter personal que no sean facilitadas directamente por parte del responsable.

TERCERA- PAGOS DE SERVICIOS DE TERCEROS

El Propietario, como consecuencia de los servicios que recibe a los efectos de llevar a cabo el arrendamiento de su inmueble, debe afrontar pagos a terceros, como consecuencia de los servicios que SMART-RENT contrata en su nombre

a.- Pagos a plataformas de intermediación -Booking, Airbnb, Tripadvisor, etc.- A los efectos de llevar a cabo estos pagos, cuando ello sea posible, SMART-RENT facilitar a las plataformas los datos de Propietario y su número de cuenta corriente, a los efectos de que puedan llevarse a cabo estos pagos.

b.- Limpiadoras, mantenimiento, etc. A estos efectos SMART-RENT abonará estos importes en nombre del propietario, descontando estos gastos de la liquidación mensual que SMART-RENT hace al mismo, y esta repercusión la incrementará con los impuestos que resulten de aplicación al servicio prestado por SMART-RENT.

CUARTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato comenzará a surtir efectos desde la fecha de la firma y tendrá una duración de 3 año de obligado cumplimiento. Una vez finalizado el contrato, el mismo quedará renovado automáticamente por periodos de 1 año, salvo que cualquiera de las partes dé por finalizado el mismo mediante notificación escrita a la otra parte con una antelación de 3 meses a la fecha de finalización del contrato o de sus prórrogas.

QUINTA- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá resolverse por acuerdo expreso de las partes, así como por el incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones pactadas. Será justa causa de resolución la prohibición normativa de la actividad que impida el alquiler del inmueble para el arrendamiento vacacional.

Del mismo modo se establece como causa de resolución del contrato el incumplimiento de la obligación de un solo pago, de los ingresos generados, por parte de SMART RENT. En caso de impago, el propietario deberá requerir fehacientemente a SMART RENT. Desde el momento de la recepción del requerimiento, SMART RENT tendrá un plazo máximo de pago de 5 días. En caso de no cumplir la obligación de pago, se entenderá que el incumplimiento permite la resolución contractual.

SEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: El responsable del tratamiento de los datos personales recogidos en este contrato en relación con los representantes legales e interlocutores de las partes (en adelante interesados) y aquellos que se generen como consecuencia de su ejecución es SMART-RENT GESTIÓN, S.L con domicilio en CL DE LA REINA, 17 2^a PLANTA, MADRID, ESPAÑA, 28004 y con CIF B87991147 y correo electrónico INFO@SMART-RENT.ES.

Fines del tratamiento: Las finalidades del tratamiento de sus datos son:

- Contrato cliente

Tratamos sus datos de carácter personal con la finalidad de poder mantener la relación contractual que nos vincula con Ud. a los efectos de cumplir con nuestras obligaciones en relación con los servicios adquiridos, lo que incluye la atención de sus consultas, peticiones de información, servicio de atención al cliente.

Igualmente, incluiremos sus datos en nuestra agenda de contactos con la finalidad de que podamos mantener las comunicaciones pertinentes para gestionar su relación como cliente, como gestión de arreglos, atención a sus solicitudes, comunicación de disponibilidad de productos, etc.

Por último, trataremos sus datos para la correcta gestión económica, contable, fiscal y de facturación y para la gestión y documentación de los expedientes de compra, para su archivo y mantenimiento de histórico de expedientes contractuales.

- Envío de comunicaciones comerciales.

Podremos enviarle comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios, propios y/o de terceros, similares a los contratados con base en el interés legítimo del responsable en incrementar su actividad negocial y su volumen de negocio.

Igualmente, podremos enviarle comunicaciones comerciales sobre otros productos y servicios si contamos con el consentimiento específico del usuario.

Podremos elaborar perfiles comerciales y segmentación de productos sin que se lleven a cabo toma de decisiones automatizadas que puedan afectarle significativamente ni causarle efectos jurídicos. En cualquier caso Ud. podrá oponerse a cualquier tratamiento que implique una toma de decisiones individualizada y automatizada que pueda causarle efectos jurídicos o afectarle significativamente.

- En caso de que visite nuestras cuentas en Redes Sociales

La plataforma puede tener presencia en diferentes redes sociales, en las que los usuarios pueden interactuar con las cuentas y páginas oficiales de la misma, en cuyo caso podrían tratarse sus datos, con la finalidad de administrar su presencia en dichas redes sociales, y el correcto desarrollo de las relaciones con los mismos; todo ello con fines de información, promoción de productos y servicios, y divulgación de la plataforma y sus servicios. Además, se incluirá en lo anterior, cualquier finalidad permitida por las respectivas redes sociales en cada momento, de conformidad con sus condiciones de uso.

El tratamiento de los datos de usuarios en redes sociales se realizará en régimen de corresponsabilidad con cada una de ellas, según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Este tratamiento se realizará conforme a la presente política, y al resto de condiciones establecidas para el acceso a la web, así como de conformidad con las políticas de privacidad y normativa de acceso de la red social que proceda, las cuales se aceptan de manera previa por el usuario para su utilización. En ningún caso utilizaremos los perfiles de seguidores en redes sociales para enviar publicidad de manera individual, a menos que sea consentido expresamente por el usuario.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos de los interesados es necesario para la ejecución del contrato en el que los interesados son parte. Igualmente, en relación con la incorporación a nuestro fichero de personas de contacto se basará en el interés legítimo. Así como el envío de comunicaciones comerciales internas que se basa en nuestro legitimismo interés en incrementar nuestra actividad negocial y nuestro volumen de negocio.

Fuente de Obtención de los datos: El propio interesado

Destinatarios de los datos: Los datos personales serán comunicados a los siguientes terceros (i) Jueces y Tribunales, en cumplimiento de requerimientos, obligaciones legales o en el marco de un procedimiento judicial; (ii) entidades bancarias, para la gestión de los cobros y pagos; (iii) Agencia Tributaria, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales; (iv) auditores financieros para el cumplimiento de las obligaciones financieras; (v) fedatarios públicos en caso de elevación a público del documento; (vi) empresas de transporte en caso de ser necesario para la entrega de los productos; (vii) y a cualesquiera otros terceros a quienes, en virtud de la normativa vigente aplicable en cada caso, sea necesario llevar a cabo la cesión, tal como órganos de la Administración competentes por motivos de control, registro e inspección.

Transferencias internacionales: No existen trasferencias internacionales de datos.

Plazo de conservación de datos: La información relativa a su persona será conservado durante el periodo de vigencia del contrato, mientras no se solicite la supresión de sus datos, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran surgir en relación con el presente contrato; así como por cualquier reclamación que pudiéramos recibir por parte de organismos oficiales tales como Hacienda y/o Seguridad Social. En todo caso el plazo máximo de conservación de los datos para su tratamiento activo será de 6 años desde el momento de la finalización del contrato, tras lo que los datos serán oportunamente bloqueados o suprimidos, en función de lo establecido en la normativa de Datos de Carácter Personal.

En el caso de que nos haya otorgado el consentimiento expreso

Derechos: Las personas interesadas tienen derecho a dirigirse a la dirección que se indica en el apartado Responsable del tratamiento, acompañando en cualquier caso copia del documento que acredite su identidad, para acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos; pudiendo ejercer igualmente su derecho a la portabilidad de sus datos.

Los derechos que podrá ejercitar con respecto al tratamiento de sus datos personales son:

1. Acceso: tendrá Ud. derecho a conocer si estamos tratando sus datos personales, así como los fines de dicho tratamiento, las categorías de datos personales, los destinatarios a los que se comuniquen sus datos, el plazo de conservación de los mismos, así como la información disponible sobre la fuente de obtención de los mismos.

2. Rectificación: de los datos inexactos.

3. Supresión (derecho al olvido): cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

4. Limitación: cuando se impugne la exactitud de los datos, durante el plazo de verificación de los mismos, cuando sean necesarios para el ejercicio o defensa de reclamaciones; o cuando se oponga el interesado a la supresión de los mismos, o al tratamiento de estos, mientras se verifica la existencia de interés legítimo.

5. Portabilidad de sus datos: tendrá derecho a recibir sus datos en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitir los mismos a otro responsable.

6. Oposición: tendrá derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, al tratamiento de sus datos con base en un interés público o legítimo del responsable; tras lo que dejarán de tratarse los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

7. Decisiones individuales automatizadas: tendrá derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, pudiendo solicitar intervención humana en los casos legalmente previstos.

Finalmente, de acuerdo con los términos establecidos en la legislación vigente, puede Ud. revocar en cualquier momento los consentimientos que nos haya facilitado. Además, si considera que sus datos no han sido tratados conforme a la normativa vigente, puede presentar una denuncia ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica/web/vistas/formSpam/spamDenuncia.jsp>.

SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El presente contrato se regirá por sus propias estipulaciones y, en lo no previsto, por la Legislación Civil y Mercantil.

Para la resolución de cualquier problema que pueda derivarse de su interpretación o aplicación, las partes contratantes, se someten a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid

Y, en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente contrato en duplicado ejemplar y a un solo efecto.

 Por el PROPIETARIO D. Pedro Iván Dorantes Nieves	 Por SMART RENT D. Moisés Rubio Núñez
--	--